

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4193 de fecha 08 de junio, 2021.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4193.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4193, con la incorporación de un tema asuntos informativos y la adición de dos temas en asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4188.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4188. <i>El directivo Luis Diego Aguilar Monge no participa con su voto de aprobación en esta acta debido que se encontraba ausente.</i>	10
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Se conoce la copia de los oficios: AJ 073-2021, CI 128-2021, CI 121-2021, AF-P-025-2021, CI 79-2021, CI 59-2021, CI 58-2021 y presupuesto; referentes a la Decisión Inicial y Cartel de la Licitación Abreviada por demanda con cuantía estimada a denominarse "Contratación de servicios de administración y colocación de la pauta publicitaria del INFOCOOP en distintos medios de comunicación tanto tradicionales como alternativos y digitales, según demanda".	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 9 inciso d) del Reglamento Interno de la Junta Directiva, acuerda posponer el tema para ser analizado como primer punto en la próxima sesión del 15 de junio del 2021.	10
Inc. 3.2)	Se conoce la propuesta distribución de entradas Congreso CIRIEC.	Acuerdo 2:	24

		<p>..., la Junta Directiva acuerda aprobar la propuesta de distribución de entradas (presenciales y virtuales), acogiendo las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A solicitud del señor directivo Oscar Alvarado Alpizar y debido a la dificultad de movilización hasta la provincia de San José, solicita ceder su espacio presencial en el Congreso a otra persona para su utilización. • El señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Jurídico, por motivo del flujo de trabajo, emisión de documentos y participación de audiencias como gerencia de la Asesoría Jurídica, sugiere ceder su espacio virtual a otro funcionario o funcionaria. • Dada la no utilización del espacio presencial otorgado al señor directivo Oscar Alvarado Alpizar para la participación en el Congreso, se le concede dicho espacio al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno del INFOCOOP. • Finalmente, las dos entradas virtuales asignadas a la Asesoría Jurídica y Auditoría Interna quedarían a disponibilidad de la Dirección Ejecutiva para delegar a algún otro funcionario o funcionaria del INFOCOOP en dicha participación virtual. 	
Inc. 3.3)	Se conoce la copia del oficio CI 119-2021 del 05 de mayo del 2021, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo, donde se remite la producción audiovisual: Aportes de las cooperativas al desarrollo y política pública de Costa Rica.	Se da por recibida la presentación de la producción audiovisual.	29
Inc. 3.4)	Se conoce la copia del oficio AJ 094-2021 del 04 de junio del 2021, suscrito por la señora Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica, referente al análisis jurídico sobre el texto actualizado del proyecto de ley N° 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acoger en todos sus extremos la recomendación de la Asesoría Jurídica en oficio AJ 094-2021, en el sentido de no apoyar el proyecto de ley en mención, dado que se estima que el texto actualizado continúa presentando roces de constitucionalidad en los temas de autonomía administrativa, derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas, así como incongruencias e inconvenientes a nivel jurídico que le impiden lograr regular en forma uniforme y adecuada el régimen de empleo público, objetivo esencial del proyecto. • Instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que remita el citado dictamen AJ 094-2021 al Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, como criterio institucional. 	32

		<p>Se tuvo el voto negativo en la toma de este acuerdo y para la firmeza del mismo, de la directiva Laura Pacheco Ovares, Vocal I; así como el directivo Luis Diego Aguilar Monge, Vicepresidente.</p> <p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Directiva acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva que remita copia del oficio AJ 094-2021 al área de Comunicación e Imagen, para que brinden la redacción adecuada y se haga pública la posición del INFOCOOP sobre este tema tan importante de empleo público, haciendo un extracto de las partes más importantes principalmente de lo que más pueda interesar a la clase trabajadora y los cooperativistas; asimismo, haciendo constar en el comunicado que en el apoyo de dicho criterio institucional se tuvo el voto negativo y en la firmeza del mismo, de la directiva Laura Pacheco Ovares, Vocal I y del directivo Luis Diego Aguilar, Vicepresidente.</p>	
Inc. 3.5)	<p>Se conoce oficio FED-079-2021, del 31 de mayo, 2021, suscrito por el señor Héctor Araya Salazar, Presidente de la Cámara de Cañeros del Atlántico, referente a la solicitud de audiencia por parte de FEDECAÑA para conocer acciones realizadas y las que se tienen previsto ejecutar sobre las propiedades donde se ubica el Ingenio Atirro.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda recibir en audiencia a los personeros de FEDECAÑA y de la Cámara de Cañeros de Turrialba, en la próxima sesión programada el 15 de junio del 2021, para informarles todas las opciones que se están presentando.</p>	40
Inc. 3.6)	<p>Se conoce el oficio DP-P-039-2021, del 02 de junio, 2021, suscrito por el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, referente a la solicitud para valorar y priorizar las opciones pertinentes en el marco de la legalidad, ante la afectación por el eventual cierre del Hotel del Sur.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita nota comunicando a la Presidencia de la República que en respuesta de su oficio DP-P-039-2021, el Órgano Colegiado permanecerá atento a dialogar con el señor Presidente de la República en torno a cualquier propuesta que les permita solventar el problema en los términos expuestos en el citado oficio, incluyendo la propuesta de proyecto de ley presentada por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP); lo anterior, en el entendido que esto no releva de la responsabilidad a la Dirección Ejecutiva de proceder conforme a lo que indica la ley.</p>	47
Asuntos de la Auditoría Interna.			

Inc. 4.1)	Se conoce el oficio AI 175-2021 del 04 de junio del 2021, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, donde se remite Informe Final correspondiente al estudio especial sobre la liquidación y ejecución presupuestaria.	Los miembros directivos dan por conocido el Informe del Estudio Especial de Liquidación y Ejecución Presupuestaria.	64
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce el tema de las Gestiones realizadas en caso de COOPEMIRAMONTES RL	Acuerdo 7: ..., la Junta Directiva acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que se continúe con el avance en los trámites de inscripción del nuevo plano y solicitud de reunión de las fincas a través de la Notaria Institucional del INFOCOOP.	73
Inc. 5.2)	Se conoce el tema las gestiones legales UNACOOPL, tema sugerido por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal.	Se da por conocido el tema.	81
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.			
Inc. 6.1)	Se conoce la solicitud de audiencia de la cooperativa COOPETRIUNFO RL, tema solicitado por el directivo Leonel Pérez Cubero.	Acuerdo 8: ..., la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda recibir en audiencia al grupo cooperativo de COOPETRIUNFO RL, en la próxima sesión programada el 15 de junio del 2021.	87
Inc. 6.2)	Se conoce el tema referente a la permanencia del directivo Johnny Mejía Ávila como miembro de la Junta Directiva del INFOCOOP; solicitado por el directivo Leonel Pérez Cubero.	Se toma nota.	88